



Ciudad Rodrigo 15 de Febrero de 1913

Año III.-Núm. 149.

## Los presupuestos municipales

Ha quedado definitivamente aprobados, por el Gobierno civil de la provincia, el presupuesto que ha de regir en nuestra Ciudad, en el año de 1913, con las correcciones de que ya antes dimos cuenta a nuestros lectores: primera, aumento de dos mil quinientas pesetas en el servicio de titulares médicos para la beneficencia municipal, que tendrán que ser, tres, con mil quinientas pesetas de dotación, cada uno, en lugar de dos, con mil pesetas por plaza; segunda, aumento de 547,50 pesetas por la pensión de doña María Josefa Ruano, en el capítulo de pensiones.

Resulta, por tanto, que con las dos correcciones legales impuestas por el Gobierno civil de la provincia, sufre un aumento el capítulo de gastos de pesetas 3,047,50.

Queda, pues, el presupuesto en esta forma:

Gastos....	Pesetas	173,678,20
Ingresos...	«	170,630,70
Déficit....		Pesetas 3.047,50

Para enjugar ese deficit, se dispone, por el Gobierno civil: «Se autoriza el ejercicio del presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, para 1913, por la cifra total de sus ingresos y gastos, de 173,678 pesetas 20 céntimos, cuidándose por la Alcaldía, de dar cuenta a este Gobierno del artículo o artículos, del presupuesto de ingresos, que hayan de sufrir un aumento por valor de 3.047,50 pesetas, cantidad igual a la que importaron las extralimitaciones legales, que en el de gastos, fueron señaladas por este Gobierno de provincia en 11 de Enero último y se aceptaron por la Junta municipal en sesión de 25

del citado mes.

El presupuesto que acaba de regir, en fin de Diciembre de 1912, importaba:

Ingresos .....	Pesetas	160,749,10
Gastos .....	«	160,749,10

Nivelado

La diferencia existente entre aquel y este, es de pesetas 12,929,10.

Con la aprobación del presupuesto queda solucionada la dificultad, creada al Ayuntamiento, por la situación interina que atravesaba, teniendo que regirse por los presupuestos anteriores en tanto se aprobaban, o no, los recientemente votados.

La única que ahora queda subsistente, es la de enjugar el déficit, operación facilísima dentro de las atribuciones concedidas a las Corporaciones municipales.

El nuevo servicio que se impone, tiene que establecerlo el Ayuntamiento, una vez que conozca oficialmente la aprobación, creando una nueva plaza de médico titular, que tendrá que proveerse, mediante concurso, y aumentando la dotación de los titulares, hoy existentes, hasta mil quinientas pesetas, desde las mil que hoy perciben, cada uno de los dos que desempeñan este servicio.

\* \* \*

Del presupuesto, así modificado, debió conocer el Ayuntamiento en la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy; pero no reuniéndose número suficiente de concejales, para tomar acuerdos, no pudo celebrarse la sesión. En la subsidiaria se tratará seguramente de este asunto, con preferencia a todos los demás, para restablecer la normalidad en la contabilidad.

(C) Universidad de Salamanca

## En nombre del pueblo

No sabemos ni queremos invocar otra razón más poderosa para lo que vamos a pedir. Así como así, esta es la suprema ley: la salud del pueblo. El que estas líneas escribe, ignora los trámites que se siguen para empezar una obra pública; sólo sabe que esos trámites son larguísimo, enojosos y llenos de tropiezos, y de eso se queja en nombre del pueblo que necesita trabajar para comer. Háganse, y háganse cuanto antes en Ciudad Rodrigo, esas obras públicas, tanto tiempo hace anunciadas: háganse ese dichoso ferrocarril estratégico de Ciudad Rodrigo a Rio Tajo, esas tan cacareadas obras de defensa del arrabal del Puente, esos cuarteles cuyo anuncio tantas esperanzas dormidas despertó en Ciudad Rodrigo. El que esto escribe ignora en qué estado están estas cuestiones de vida o muerte para Ciudad Rodrigo; sólo sabe que estas obras son absolutamente necesarias para la vida de este pueblo, y por eso, en nombre del pueblo, quiere interesar a todas las personas que algo valen y pueden, para que, sea como sea, con dificultades o sin ellas, siguiendo los engorrosos trámites de rigor o prescindiendo de ellos, trabajen activamente porque esas obras principien con toda urgencia, porque el pueblo de Ciudad Rodrigo *lo necesita y lo merece*.

No sé si todos los mirobrigenses (de los que viven fuera de aquí no hay que decir) se habrán dado cuenta de cómo están pasando el invierno los obreros de Ciudad Rodrigo; esto se queda para los pocos que conviven con ellos y conocen de cerca sus necesidades, sus amarguras, sus momentos de verdadera desesperación. Si se pudiera formar una estadística verdadera de lo que se gasta en comer en algunas casas de obreros mirobrigenses, en que hay, además del matrimonio, varios hijos pequeños, apenas se creería que con tan poco pueda conservarse la vida, y que haya seres tan abnegados que se resignen a una existencia de tantas privaciones.

La vida en Ciudad Rodrigo, se ha paralizado; no hay una obra de alguna importancia, que proporcione trabajo diario a media docena de jornaleros; los contratistas de obras, han tenido que huir a otras regiones en busca de negocio y trabajo que aquí no encuentran.

Añádase a esto que el labrador, que era el que en otras ocasiones proporcionaba aquí trabajo y jornales, harto hace con no pedir limosna, mejor dicho, la pide ya, y solo la encuentra al tanto por ciento. Algunas personas verdaderamente beneméritas, bien conocidas de todos, hacen su-

premos esfuerzos por aliviar tan crítica situación. Pero, ¿de qué sirve el esfuerzo individual cuando el número de necesitados es innumerable? Mucho se ha hablado de la emigración, y no seré yo quien la defienda; pero muchas veces he pensado que sería de Ciudad Rodrigo en años como el que estamos atravesando, si aquí vivieran todos los obreros que, desde hace algún tiempo, han huido a las ricas y trabajadoras Américas. Si no hay trabajo para unas docenas, ¿cómo lo habría para algunos cientos o miles?

Pero además el obrero de Ciudad Rodrigo *lo merece*, no solamente porque es necesitado, sino también por su honradez, por su hombría de bien, por su resignación. Aquí el obrero no amenaza, no exige, no apela a la violencia, ni siquiera pasea por las calles su hambre en bandadas como en otras poblaciones; aquí el obrero se encierra en su frío hogar, y solo en caso de necesidad extrema, pide por amor de Dios un pedazo de pan para sus hijos; de sí mismo se olvida. Esos, esos son los pobres dignos de compasión, los que se avergüenzan de pedir una limosna, porque tienen brazos para trabajar, y no encuentran trabajo. Esos son los que merecen la compasión de los particulares, y la atención de los poderes públicos. ¿Qué menos puede pedir un hombre? Si se pidiera pan, acaso habría motivo para desconfiar; pero estos obreros piden trabajo para ganar el necesario sustento; y eso es lo que no se encuentra hoy en Ciudad Rodrigo, y eso es lo que nosotros pedimos en nombre del obrero de Ciudad Rodrigo, porque hoy lo necesita como ningún otro, y porque es el obrero más paciente, más resignado y más hombre de bien del mundo. Desafiamos a todos los pueblos de más o menos o igual vecindario que el nuestro, a que nos demuestren que en circunstancias tan críticas como las que nosotros estamos atravesando, sus obreros se conducen tan honrada y cuerdateamente como el obrero mirobrigense.

Para el libro „SALMANTINAS„

## EN EL BAILE

El baile los enrieda  
y el cura los intierra.  
(Popular en Charrería)

Las mozas con sayaguesas  
en corro están en la plaza  
y los mozos bailadores  
les dicen frases galanas,  
les rezan amores tristes,  
les hacen promesas falsas  
mientras monótono zumba  
el tamboril la charrada

y, añorando sus rediles,  
llora un idilio la gaita.

El viejo cura de aldea  
cruza entonces por la plaza  
dando consejo a los mozos,  
a los chiquillos estampas  
y apacibles bendiciones  
a las viejas en solana.

Sobre un potro tordinegro  
y a largo trote de marcha  
el Montaráz del Hornijo  
arrogantemente pasa.

Y en el rostro de los mozos  
la envidia acaso se marca,  
acaso el odio al que viene  
de tierras que son extrañas,  
acaso al hombre malvado  
la invencible repugnancia.

El Montaráz del Hornijo  
es el «gallo» en la comarca:  
No hay quien le gane a chalán,  
ni a tirar lejos la barra,  
ni a bailar con castañuelas  
nuestra sublime charrada;  
pero hay algo de insolente,  
de triunfal en su mirada  
que a los mozos pone altivos  
y a las mozas rinde esclavas.

¡Quiera Dios que en este día  
termine el baile en la plaza  
sin que el Montaráz del Hornijo  
quiera bailar con Tomasa,  
porque al novio de ella vimos  
meter en la mediavaca  
algo que furtivamente  
ocultó, porque brillaba!

Alejo Hernández

## Cuestión terminada

Teníamos el propósito firme de poner fin en este número a la controversia que suscitó *La Iberia* con motivo de nuestro artículo «La interinidad del Juzgado de primera instancia.» Pero, por si nuestro propósito no hubiera sido lo bastante inquebrantable, para imponernos una determinada norma de conducta, ha surgido un hecho que nos veda por completo seguir ocupándonos de esta cuestión. La Sala de Gobierno de la Excma. Audiencia del Territorio, sigue expediente sobre destitución del Juez municipal su-

plente de esta Ciudad don Mateo Cornejo, en el cual, se ha dictado providencia, mandando que se le ponga de manifiesto, por ocho días, en la Secretaría de Gobierno de aquel Tribunal, para que durante ese plazo exponga, el Sr. Cornejo, cuanto crea pertinente a su derecho.

Y una vez que la incapacidad, por nosotros alegada, ha de ser resuelta por los Tribunales competentes, a ellos dejamos íntegra la cuestión, y a ellos debe enderezar *La Iberia*, sus alegaciones. De la resolución, cualquiera que fuere, prometemos dar cuenta a nuestros lectores, proclamando nuestra victoria o confesando paladinamente nuestra derrota.

En tanto, como hemos suprimido el cambio con *La Iberia* por estimar que el artículo «A palabras necias.....» subscripto por el Sr. Cornejo, Juez de instrucción, interino, en el número 511, de aquella publicación, significa la repetición de ciertas campañas, que no estamos dispuestos a sostener, ni hemos tampoco de tolerar, acudimos a los Tribunales, para que en ellos dé explicación el Sr. Cornejo, de los elevados conceptos, contenidos en dicho artículo, y envueltos en el florido lenguaje que en él se emplea.



## LOS REGULARES Y LA LEY DE RECLUTAMIENTO

Entablado expediente sobre la interpretación de los artículos 237 y 238 de la ley de reclutamiento, que pusieron su vigor los principios sentados por la ley de bases en lo relativo a los religiosos profesos, pertenecientes a las varias Ordenes, el Consejo de Ministros, ha resuelto:

«El Consejo de ministros aprueba las conclusiones del de Estado, sin más modificación que la de excluir de la segunda el grupo de Ordenes religiosas, señalado con la letra C., pues aunque el Gobierno reconoce que la misión que cumplen en países extranjeros las Congregaciones dedicadas a la enseñanza puede tener un interés nacional, tanto o más grande que el de la predicación evangélica, no le es dable, sin embargo, acceder a la inclusión en los artículos 237 y 238 de más Ordenes que las que acrediten hallarse comprendidas en el texto literal de la ley, ya que las disposiciones de ésta de carácter preceptivo no son susceptibles de ampliación análoga.

Todo sin perjuicio de la facultad que se reserva al Gobierno de revisar periódicamente las relaciones que en méritos de este expediente han formado, así para incluir como para excluir del disfrute de los beneficios concedidos por los citados preceptos legales a las Congregaciones que experimenten alguna variación en sus fines o en el desenvolvimiento de su actividad.»

En virtud de esta declaración se ha dispuesto: que se consideren comprendidos en el artículo 237, los religiosos siguientes: Escuelas Pias, Canónigos, Congregación de la Cruz, Corazonistas, de San Alfonso, Ordenes de misioneros de Ultramar, San Vicente de Paul, Jesuitas, Franciscanos, Hermanos de la doctrina cristiana, Maristas, Sagrados corazones, Religiosos descalzos de Ntra. Sra. de la Merced, San Francisco de Sales, San Pedro Advincula, Capuchinos, San Juan de Dios, Terciarios capuchinos: y en el 238, los religiosos, de San Vicente de Paul, Agustinos descalzos, Corazonistas, Agustinos calzados, Carmelitas descalzos, Frailes menores, Trinitarios descalzos, Franciscanos capuchinos, Misioneros oblatos del Corazón de María, Dominicos, Jesuitas, Redentoristas, Benedictinos y Sagrada Congregación de la Cruz, que tengan, unos y otros, misiones en los diferentes países en que ejercen su ministerio.



## NOTICIAS

Han fallecido, en esta Ciudad, don Ulpiano Blanco Casado, Teniente coronel de infantería, retirado, Caballero, Cruz y Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo; y la niña Pilar Aiguabella, hija del capitán de carabineros don Joaquin.

En Salamanca don Patricio Andrés Montalvo, padre político del senador por la provincia don Luis Maldonado y la jóven Srta. María de la Encarnación García Forcat, hija del Delegado regio de Fomento y conocido labrador don Basilio García Polo.

En Diosleguarde doña Josefa García Mateos, madre del párroco don Marcelino García.

A las familias, de unos y otros, enviamos nuestro más sentido pésame.



Nos comunican de Alberquería de Argañán que ha sido establecido el alumbrado eléctrico, público, en dicho pueblo; suministrado por la empresa «La Electra del Risco.»

Mucho nos congratulamos de que los pueblos de este distrito vayan gozando, poco a poco, de los beneficios del progreso y que sin reparar en las estrecheces de los presupuestos municipales, acometan los Ayuntamientos estas empresas tan útiles a los intereses de los vecindarios.

Vaya un aplauso, y muy entusiasta, a los concejales de Alberquería de Argañán, a quienes, excitamos para que prosigan el camino emprendido, y presentamos como ejemplo a todos aquellos que apegados a la rutina tiemblan ante el solo anun-

cio de empresas siempre beneficiosas y reproductivas para los pueblos.



# Los Golfos de antaño

POR

AGAPITO FERNÁNDEZ

Precio: UNA PESETA

De venta en Ciudad Rodrigo, Librería de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.



Fuera ya de toda duda, cual es el turno a que corresponde la provisión de la canongía, vacante, por fallecimiento de don Fabian Mediero, se espera, muy fundadamente, que muy en breve serán circulados los edictos convocando para la oposición a la plaza

Según nuestros informes, son varios los sacerdotes que piensan presentarse a opositar.



### «REAL DECRETO»

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, a propuesta del de Hacienda.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda en suspenso la facultad de autorizar la celebración de las rifas en metálico que determina el art. 60 de la ley de Presupuestos de 11 de julio de 1877.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente real decreto.

Dado en Palacio, etc.»



El próximo Martes, 18 del corriente, será el 2.º aniversario del fallecimiento de la Illma. Sra. doña Valentina de Pando de Jorge.

Su esposo e hijos, suplican a sus numerosos amigos, que tengan la caridad de encomendar su alma a Dios.

Las misas que en dicho día serán celebradas en la Capilla del Purísimo Corazón de María, desde las cinco y media hasta las ocho; la que a dicha hora se dirá en la capilla de la Soledad, en la Catedral, y las que en Cerralbo comenzarán a las ocho y terminarán a las once, serán aplicadas por el alma de la finada.



En el día de mañana, a las seis de la tarde, en el Salón de actos del Seminario, dará una conferencia sobre Marruecos, el jóven presbítero mirobrigense, alumno que fué de este Seminario y en la actualidad de las Facultades de Derecho y Filosofía en la Universidad de Salamanca, don Eloy Montero Gutierrez.

Acompañará al conferenciante, en su viaje a esta, el profesor de árabe y hebreo de la Univer-

sidad salmantina, director de la expedición a Marruecos de varios alumnos, en el pasado año, don Pascual Meueu, quien probablemente, hará uso de la palabra en aquel acto.



Ha tomado posesión de la Jefatura de esta Cárcel de partido, hoy prisión preventiva, don Adolfo Domínguez, nombrado recientemente para ese cargo.



Ha regresado de Mérida, con su familia, instalándose definitivamente en esta Ciudad, don Ricardo Sanz, Juez de primera instancia e instrucción.

Saludamos en esta: a don Eduardo Ojea, don Leopoldo Alonso, don Francisco Domínguez, don Romualdo Valagué y don Siro Alonso, Secretarios de Alameda, Castillejo de Martín Viejo, Alberguería, Villar de Ciervo y Villar de la Yegua; don Angel Norverto y don Toribio Vicente y señora, médico y propietario, respectivamente, de Espeja; don Andrés Montero de Puebla de Azaba; don Juan Pérez Calvo, jefe de reparaciones de Telégrafos, en la Central; don Mariano Guervós, propietario de Gata; don Paulino Risueño, farmacéutico, y don Gabriel Martín, Secretario, de Serradilla del Arroyo; don Ramon y don Manuel S.-Manzano, abogado de Salamanca, el uno y médico de Peñaparda, el otro; don Eulogio Rodríguez, don Fernando Corral Medina, don Placido Vegas, don Jesús Morato, don Julian Ramajo, don Pedro Fuentes Villaron, don Francisco Manchado, don Deogracias González, don Benito Sánchez, don José Calleja, don Luciano Hernández, don Fidel Arroyo y don Luciano Gómez, párrocos, de Bocacara, Boada, Bodon, Sancti-Spiritus, Espeja, Serradilla del Arroyo, Herguijuela, Atalaya, Encina, Alameda, Fuenteliante, Sahelices, y Serranillo; a don Roman Risueño, don Gonzalo Rodríguez, don Feliciano Martín y don Saturio Polo, propietarios, de Bodon; a don Gregorio Pacheco, de Gallegos, a don José Fresnadillo, de Sancti-Spiritus y a don Francisco Pessanha, ex-Diputado a Cortes en Portugal y padre político de don Juan de Nogales Delicado, con su pequeña nieta, hija del ex-Cónsul de Portugal en esta, hoy Secretario de la legación en Berlín Sr. Vasco de Quevedo; al teniente de carabineros con destino en esta Comandancia don Santiago Garrote; don Cástor Manzanera y don Perfecto Holgado, de Sanfelices; y don Antonio Sevillano, Secretario de Aldea del Obispo.

Han marchado: para Portugaleta, don Julián Castro, y para Valencia, don Miguel Santos y Señora.



A la hora de publicarse nuestro periódico, nada

queda ya, en Ciudad Rodrigo, de nuestra renombrada feria de *Botijas*, sino es, las pequeñas o grandes utilidades que estos mercados dejan siempre en los pueblos en que se realizan. De ella poco o nada podemos decir que no sea lo que tantas veces hemos repetido en ocasiones parecidas. Esta, como casi todas las ferias y mercados de Ciudad Rodrigo, ha tenido grandísima importancia, porque sí, porque las circunstancias así lo traen, porque nuestros abuelos supieron elegir admirablemente las fechas en que habian de celebrarse, y porque Ciudad Rodrigo, dígase lo que se quiera, tiene condiciones y medios de vida; no porque nuestro Ayuntamiento, ni el Comercio, ni la Industria, ni los particulares, hagan nada por conservar y fomentar estas fuentes perennes de ingresos para el pueblo. Excusado es pues, decir, que a la feria de *Botijas* han venido como siempre, los forasteros porque han querido, o porque así conviene a sus intereses, no porque se les atraiga y halague con el más insignificante festejo. A pesar de todo, la feria se ha celebrado con grandísima concurrencia de ganados, sobre todo vacuno y caballar, haciendose muchas transacciones a altos precios, sin más incidentes, dignos de notarse, que el espanto ocurrido en la tarde del viernes en el ganado vacuno, por fortuna sin consecuencias desagradables. Lo mismo en el ganado vacuno que en el caballar, se han presentado preciosos ejemplares.



**Don Celestino M. Villamil, Notario de esta Ciudad, ha trasladado su despacho a la calle de Madrid, número 3, principal.**



El domingo, 16 del corriente, en la Iglesia de San Agustín, a las cinco de la tarde, darán comienzo los ejercicios espirituales para todas las jóvenes de Ciudad Rodrigo dirigidos por el R. P. Joaquin Oller, misionero del Inmaculado Corazón de María.

Además, todas las mañanas, a las siete y media, habrá su ejercicio correspondiente en la Capilla del Corazón de María.



**CAMAS de madera de haya.**  
Precios de fábrica.  
Comercio de Enrique Cuadrado.



Con entrada menos que mediana, se celebró en el Teatro Nuevo una función lírico-dramática, por la Compañía que en estos Carnavales actuó en el mismo teatro, y que durante estos días ha realizado una expedición por Portugal. Se representaron *El Fresco de Goya*, *La Señora Capitana* y *El Pobre Valbuena*, en cuya interpretación, estuvieron los artistas a gran altura.



En el día diez del corriente quedaron desfusionados los servicios de Correos y Telegrafos, con la toma de posesión del Administrador de los primeros don Emilio Cilleros Rodríguez.

Con la desfusión darán pronto comienzo los servicios de Giro postal y paquetes postales, que antes no se conocían en nuestro pueblo.

Muy en breve se anunciará el concurso para el arriendo de local para la nueva oficina, que interinamente continúa en el mismo edificio de Telégrafos.

Agradecemos al Sr. Cilleros, su cortes saludo, y la cooperación que nos ofrece en cuanto al servicio se refiere y no dude que con nuestra consideración personal y periodística, hemos de tratar de contribuir al mejoramiento de los servicios de correos.

## Restaurant San Luis, Plaza Mayor, 13, CIUDAD RODRIGO.

En este nuevo establecimiento se sirven toda clase de encargos, lo mismo en repostería que en pastelería; se venden los mejores vinos y demás artículos de las más acreditadas casas de España, a precios sumamente económicos.

**NO CONFUNDIRSE.** 4-4.

El día 8 del próximo mes de Marzo, a las nueve de la mañana, tendrá lugar, en la Jefatura provincial de obras públicas, la subasta para la construcción del camino vecinal de Castillejo de Martín Viejo al de Santelices de los Gallegos.

El trazado es de dos kilómetros y el tipo de subasta el de 12 000 pesetas.

En el día de ayer, cumplió el primer aniversario del fallecimiento de doña Emilia Diego de Pacheco, esposa del propietario de Gallegos don Gregorio y madre del Capitán de infantería del Regimiento de reserva, de esta Ciudad, don Severino.

A uno y otro reiteramos nuestro pésame

**Se arrienda** en el barrio de Sta. Agueda, un local con dos hermosos Hornos, propio para Panadería.

Para precio y condiciones, informarán en la Confitería de Manuel S. y Sánchez. Plaza Mayor. Ciudad Rodrigo.

Según informes que consideramos dignos de crédito, la Junta de protección a la infancia y represión de la mendicidad, de esta Ciudad, no ha celebrado mas que una reunión, la de su constitu-

ción; y sin embargo de que sus fondos se elevan a mayor suma que la de 500 pesetas, no se ha pensado en convocarla para darle conocimiento de la existencia de esa suma y deliberar sobre su destino.

Convendría que el Sr. Alcalde Presidente, o el Sr. Secretario párroco de San Andrés, parasen mientes en ese funcionamiento tan anómalo.

Y a propósito de mendicidad ¿están excluidos del impuesto los bailes públicos y otros espectáculos análogos? Porque según tenemos entendido hasta ahora no han contribuido mas que las funciones de teatro y toros, quedando exentas las demás: y en caso de que sobre bailes, y demás espectáculos pesara el impuesto, bueno es que se llevase a cabo su exacción en bien de los pobres.

## Consulta

de Medicina y Cirugía a cargo de don Manuel Hurtado, Dámaso Ledesma, 5 y 7, Ciudad Rodrigo. 8-4

### Concurso de ganados

La Asociación General de Ganaderos del Reino, que tantas pruebas está dando de su interés por el fomento o la riqueza pecuaria y por la defensa del ganadero, ha acordado celebrar en Madrid un concurso nacional de ganados los días 21 al 26 de Mayo próximo. Al propio tiempo tendrá lugar la Exposición de maquinaria Agrícola y otras industrias derivadas a la misma.

Los premios en metálico, que para ambos certámenes dedica tan importante Asociación, exceden de 85000 pesetas. Existen además para premios, objetos de arte, medallas, diplomas, etc.

La gran extensión del programa nos imposibilita copiarlo íntegro; pero estamos seguros que este gran certamen de la riqueza ganadera española, ha de ser de resultados prácticos y positivos en España en general, pues a él pueden concurrir todas las especies, razas y variedades del ganado español.

El programa general y las cédulas de inscripción, se facilitan gratuitamente en la oficina de la Asociación general de Ganaderos, Huertas, 30, Madrid.

### Las escuelas militares y el patriotismo

Una de las reformas que mayores beneficios ha de reportar a España, es la creación de las Escuelas militares a cuyos futuros alumnos dedico estas cuartillas, pues combatiendo los principios

falsos, erróneos y absurdos de los tiempos que corremos, predicados fanáticamente para conmovier cerebros sin ilustración, sugiriéndoles pensamientos, generalmente mal interpretados, sobre la paz de los pueblos, cuando esta solo se obtiene por la fuerza que la protege y resguarda, deducida únicamente del amor al ejército; dejando a un lado esa patriotería de música y percalina que fundió ridiculamente el cuadro triste de nuestro desastre colonial al compás de la «Marcha de Cadiz» cantada por el pueblo vocinglero hasta desgañitarse, por ese pueblo que no se privó de acudir a la plaza de toros el mismo día que en Madrid se supo la trágica y gloriosa derrota de los mártires de Santiago de Cuba, por falta de su educación en el patriotismo; desterrando ese sello de timidez que nos invade haciéndonos contrarios al progreso, como las ciudades que viven del recuerdo de su pasado admirando sus monumentos, sin prescindir, por falta de valor, de su tradición y espíritu antiguos y borrando en absoluto esa lamentable ausencia de amor al ejército que existe en nuestro país, por la que se llega hasta el sacrificio con tal de no ir a las filas por no sujetarse a la disciplina militar, cometiendo muchos padres el delito de lesa patria al enviar gustosos a sus hijos perversos, como si el cuartel fuera una escuela de corrección y librando si les es posible al hijo bueno, noble y estudioso, como si el instituto militar no fuera sagrado, honroso y su misión altísima, dichas Escuelas es indudable que harán patria verdadera, sana, noble, y valiente, porque despertando en el pueblo amor al ejército y haciendo del soldado una figura digna y honrada, envidiada por ese pueblo, cosa que no se aprende, por desgracia, ni en el regazo de las madres, ni en las escuelas, se conseguirán hombres útiles para la patria, que la amen con verdadera veneración, haciéndoles fuertes para el porvenir, en bien de la regeneración y engrandecimiento de España.

Es indudable, como dice Unamuno, que nuestro patriotismo tiene dos raíces: una sentimental y otra intelectual; pero como en estos últimos tiempos nos dedicamos, casi por entero, al intelectual, haciendo derroche de discursos, de himnos, de definiciones y relatos sobre la patria, llevando pedantesca en los labios el nombre de España muchos de los que se jactan de patriotas, cuando lo que encierran es un patriotismo enmascarado, nada se consigue sin unirle la parte sentimental que es lo que complementa la educación patriótica del pueblo, para que la labor resulte fecunda.

La experiencia debe siempre preceder a la teoría, como dice Le-Bón, o lo que es lo mismo, antes de leer libros, debemos *ver* mucho, practi-

car mucho, para aplicar luego la teoría.

Es preciso según el mismo Le-Bón, aprender a amar y a defender desde la infancia el ideal de patria, pero ya que por dejadez, por abandono, no se recibe en nuestras escuelas esa educación, en las Escuelas Militares recientemente creadas se encargarán de esa gran obra a la que tenemos el deber de contribuir todos los españoles, sin excepción, con el mayor entusiasmo, para hacer patria grande y rica.

El patriotismo, no es el militarismo, como dice M. Faguet, va mas lejos si quereis; pero por de pronto va al militarismo y este es el signo y medida del patriotismo.

Inculquemos en nuestros hijos el amor al ejército, como primer sosten de la patria, porque ese amor es fuerza y vida.

P.-P.

13 Febrero 1913.

**MERCADOS**

DÍA 11 DE FEBRERO

	Pesetas	Cts
Trigo candeal, fanega.....	11	75
« barbilla » .....	11	25
Centeno » .....	10	50
Cebada » .....	9	
Algarrobas » .....	10	50
Guisantes » .....	9	50
Garbanzos » .....	25	
Habas » .....	10	
Alubias » .....	24	
Patatas, arroba.....	1	

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

Relojes Caballero y Señora, **VIUDA DE**  
Oro, plata, acero, y niquel.  
Bandejas, Estuches, Filigranas, **CALLEJA.**  
Cubiertos, Sortijas, Pendientes.

Termómetros, Barómetros, **Plaza Mayor.**  
Lupas, Gafas, y Lentes  
para Miopía, Prèsbita, **Ciudad Rodrigo.**  
ta, y Vista operada.

Este Comercio no se abre en los días festivos.

**Confitería de José Ubeda**

PLAZA MAYOR

Pasteles variados a 1 peseta docena; sueltos a 10 céntimos.—Dulces secos finos (yema real, capuchina y conservas) a 1,65 medio kilo.—Infinidad de riquísimas pastas, desde 0,70 a 2,20 medio kilo.—Vermouth superior, con aceitunas, a 15 céntimos.—Caramelos y almendras, a 1 peseta 20 céntimos medio kilo.

ANUNCIOS

**Se venden** por separado, 200 arboles, álamo negrillo, superiores, en la dehesa de "La Caridad.", El que desee comprarlos, puede entenderse con su dueño don César Torroba, Atocha, 62, Madrid, o en Ciudad Rodrigo, con don Dionisio García, Almacén de Maderas.



**En la CONFITERIA**

de

**Manuel S. y Sánchez**

VARIADO

**surtido en delicados Pasteles los Mártes y Domingos**

**Julían Conde** Marmolista  Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

**Calzado de gran lujo**

para Caballero, Señora y Niño.

**ANGEL ROSELLÓ**

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

**ROTULOS ESMALTADOS**

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

**FULES.** Preciosos dibujos. Resultado garantizado.

Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo

**Se vende** la casa núm. 2 de la calle de Talavera en esta Ciudad.

Para tratar de precio y condiciones con don José Escanilla, confitería, calle de Fernando Sánchez-Arjona 3 y 5.

**CAMAS** de madera de haya, gran surtido, recibió Enrique Cuadrado.

**J. León Arias**

CIRUJANO-DENTISTA

Especialista en la colocación de dentaduras postizas

DOCTOR RIESCO 2. SALAMANCA

Todos los primeros martes de cada mes visitará Ciudad Rodrigo, hospedándose en el "Hotel Machero".

**DEHESA.** Se arrienda la dehesa de «Altejos» de cabida

1.280 fanegas, con abundantes pastos de vega y monte bajo, 250 fanegas de tierra de labor y extenso monte de bellota.

Para tratar: don Joaquín Aparicio, Ciudad Rodrigo. 10-5.

**Establecimiento y taller de Guarniciones y Sillas**



**Luis Domínguez del Amo**

PLAZA MAYOR, 14,

Ciudad Rodrigo

Monturas. Bridas de paseo y de campo. Cabezas. Fundas para baules, maletas, cabas y maletines. Bocados, filetes y espuelas. Especialidad en monturas jerezanas y guarniciones de todas clases. Precios baratísimos.